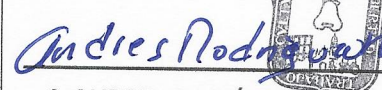


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>	
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POSTERIA Y LUMINARIAS.					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	DSP-08-24		
OTORGAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN DE LAS VÍAS, PARQUES Y ESPACIOS DE LIBRE CIRCULACIÓN CON EL PROPÓSITO DE PROPORCIONAR UNA VISIBILIDAD ADECUADA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 115 FRACC.III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ART. 31 FRACC. I, I BIS, I QUATER, II, VII, IX, XIV, XXII; ART. 125 Y 126 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 54 DE LA GACETA DE GOBIERNO - BANDO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN 2023. ART. 2, CAPITULO I DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE:		CARENCIA DE ILUMINACIÓN, LUMINARIAS CON FALLAS O QUE NO ENCIENDAN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE VERIFICA LA CONDICIÓN DE LA LUMINARIA O DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL Y DE ACUERDO A NECESIDAD ES COMO SE OTORGA EL SERVICIO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD		SI	NO	ART. 113 Y 116 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EL FORMATO SE DEBERÁ INGRESAR A LA OFICIALIA DE PARTES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.	
REPORTE POR VÍA TELEFÓNICA (C4, OFICINAS DE SERVICIOS PÚBLICOS)		NO	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
OFICIO O ESCRITO DE PETICIÓN		SI	NO	ART. 113 Y 116 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EL FORMATO SE DEBERÁ INGRESAR A LA OFICIALIA DE PARTES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
OFICIO O ESCRITO DE PETICIÓN		SI	NO	ART. 113 Y 116 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. EL FORMATO SE DEBERÁ INGRESAR A LA OFICIALIA DE PARTES EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		PASO 1.- REALIZAR REPORTE VÍA TELEFÓNICA, PRESENCIAL, CON EL LLENADO DEL FORMATO ÚNICO O POR MEDIO DE UN OFICIO O ESCRITO DE PETICIÓN. PASO 2.- ESPERAR QUE SE REALICE EL TRABAJO. PASO 3.- FIRMAR EL REPORTE DE ALUMBRADO PÚBLICO.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DIAS HÁBILES			
COSTO:		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LA FALTA DE ILUMINACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS, ASÍ COMO FALLAS EN LUMINARIAS PÚBLICAS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		UNICAMENTE APLICABLE PARA EL TERRITORIO DE TEPOTZOTLÁN.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:	29-A
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN			MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN		
C.P.	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 12:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58 76 80 69		2401	N/A	serviciospublicos@tepotzotlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REPORTAR LAS LUMINARIAS QUE NO ENCIENDEN?						
RESPUESTA:	SI, SE PUEDE REPORTAR CUALQUIER LUMINARIA DEL ALUMBRADO PÚBLICO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SOLICITAR LA COLOCACIÓN O REHABILITACIÓN DE UNA LAMPARA?						
RESPUESTA:	SI, PUEDE HACERLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE PAGAR POR LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE MI CALLE SI YO LAS REPORTO?						
RESPUESTA:	NO, NO SE GENERA COSTO ALGUNO POR REPARACIÓN, NI POR REPORTE.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

N/A
 H. AYUNTAMIENTO DE
 TEPOTZOTLÁN, MEX

ELABORÓ:  <hr/> C. GERARDO GARCIA ESPINOZA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  <hr/> C. ANDRES RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 / ENERO / 2024
---	---	--